

lo conducen sus nobles aspiraciones, así como la diestra y honrada dirección de su ilustre Gobernante.

El Señor Presidente, durante su permanencia en Monterrey, pudo palpar el adelanto físico y moral de Nuevo León, y apercibirse de las vivas simpatías del pueblo nuevoleonés, quien lo considera el principal factor de la actual prosperidad de la República.

La división territorial del Estado con los límites, y la de los Municipios entre sí, es una medida de urgencia, que designará á cada uno lo que le pertenece, evitando en lo futuro, enojosas controversias.

El tratado de extradición de criminales, es de grande importancia para Nuevo-León, como Estado fronterizo, porque impide la impunidad de los delincuentes.

Es satisfactorio saber, que las elecciones de los Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se ejecutaron con arreglo á la ley de la materia, y que pronto ocuparán su puestos los nuevos funcionarios.

Debido á las medidas higiénicas dictadas por el Gobierno, ha mejorado la salubridad pública; y es grato ver aumentado el Hospital González, con nuevos departamentos para enfermedades especiales.

Las reformas dictadas por la XXIX Legislatura, por iniciativa del Ejecutivo, y aprobadas en 21 de Diciembre de 1898 y 3 de Enero de 1899, relativas á la libertad bajo caución y conmutación de penas, y castigo que debe imponerse por delito de robo y de heridas, darán evidentemente, el resultado indicado en la referida iniciativa.

Muy digna de elogio es la especial atención, que el Gobierno ha dedicado á la instrucción pública en sus diversas categorías, como lo comprueba el gasto invertido en este ramo y el número de planteles existentes.

La protección acordada á la industria, en sus diversos ramos, explica el rápido crecimiento de esta Ciudad y de la riqueza pública.

El bonancible estado del Erario, no obstante de quedar cubiertos los gastos del presupuesto, é invertidas considerables sumas en mejoras de ornato y de utilidad pública, demuestra el aumento de la riqueza general, y el correcto manejo de los empleados de Hacienda.

Ciudadano Gobernador, el Estado estima en todo su valor vuestra gestión administrativa: le consta que siempre que se ha presentado una reforma útil, habéis tomado resueltamente la iniciativa, dejando siempre intactas las bases fundamentales de la Constitución. También le consta, que todos vuestros actos y esfuerzos, tienden á acrecentar la prosperidad del Estado, sin abuso ni debilidad del Poder que ha puesto en vuestras manos.

Continuad, Ciudadano Gobernador, vuestra noble y patriótica tarea, y confiad en la ayuda y gratitud de la Nación y del Estado.



SALUBRIDAD Y BENEFICENCIA.